



DECLARACIÓN DE LOS CONSEJOS FEDERALES DE PROCURADORES, FISCALES GENERALES, DEFENSORES Y ASESORES GENERALES Y DE POLÍTICA CRIMINAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

En el marco de las XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos que se realizan en la ciudad de Mendoza entre los días 30 de agosto y 1 de septiembre del 2017, los consejos federales de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales y de Política Criminal de la República Argentina formulan la siguiente declaración:

Resulta insoslayable que se llame la atención, una vez más, a la sociedad en su conjunto y a todos los Poderes que integran los Estados Nacionales y Provinciales, acerca de la necesidad de adoptar políticas de estado que pongan límite al narcotráfico en nuestro país; en este sentido reclamamos que se adopte una definición acerca de la continuación y generalización o derogación del régimen de desfederalización de estupefacientes definido en la ley 26.052; demandamos que se dé cumplimiento al apoyo financiero allí previsto para aquellas provincias que han adherido a dicho régimen.

En orden al programa de laboratorios regionales de investigación forense, ponemos de manifiesto que la continuidad de dicho programa se encuentra en riesgo en tanto no se incrementen los fondos con que el Estado Nacional apoya este proyecto; resulta evidente que el mantenimiento del monto nominal asignado anualmente a este programa, en el marco de un contexto inflacionario, ha llevado a la paralización de un proceso de incorporación y renovación de la tecnología de mediana y alta complejidad.

Respecto a la violencia de género, habiéndose avanzado en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la definición de un modelo de



abordaje integral, entendemos conveniente que se inicie en todo el país un debate sobre la posible implementación de ese régimen unificado de intervención judicial en todos los distritos. Asimismo, reiteramos nuestra propuesta de que se inicien acciones institucionales concretas en orden a la intervención sobre los violentos, dada la escasa aplicación de medidas orientadas a ese fin que todavía se verifica en nuestro país.

Advertimos, como ya reiteradamente lo hemos hecho, que el sistema carcelario y post carcelario, requiere de recursos materiales y humanos para cumplir fielmente con su finalidad, y lo hacemos en el convencimiento de que en todas las jurisdicciones, esos recursos son manifiestamente insuficientes y dejan en letra muerta los objetivos previstos en la ley 24.660, poniendo en crisis, además, la posibilidad de que se apliquen medidas cautelares privativas de libertad por falta de capacidad de alojamiento en los respectivos ámbitos institucionales.

También abogamos por la revisión de los procesos de designación de fiscales, defensores y asesores, que debieran orientarse a nuevos métodos de mayor calidad en cuanto a la detección de los perfiles de los integrantes de los Ministerios Públicos, para lo cual es imprescindible que los organismos de selección se encuentren debidamente representados tanto por las máximas jerarquías como por los integrantes de los niveles básicos de nuestras instituciones.

Vinculado con este aspecto, creemos oportuno iniciar en nuestro país nuevas experiencias relativas a la formación de los integrantes de los Ministerios Públicos, que conduzcan a niveles de capacitación y adquisición de habilidades capaces de garantizar un desempeño de calidad de los operadores del sistema. En este sentido, entendemos que deben encararse urgentes gestiones para el diseño y aprobación de las respectivas carreras de post grado con la aprobación del Ministerio de Educación de la Nación.

En el marco de una actividad legislativa profusa e intensa, reclamamos la sanción de una reforma penal integral en el ámbito del Congreso de la Nación, que tome como



base los trabajos de la comisión encargada de la formulación del anteproyecto de Código Penal.

Dr. Pablo López Viñals
Presidente
Consejo de Federal de Política
Criminal de los Ministerios Públicos
de la República Argentina

Dr. Mario Bongianino
Presidente
Consejo Procuradores, Fiscales,
Defensores y Asesores Generales de
la República Argentina